



DE INSTALACIÓN
DE LA
CORTE SUPREMA
8 DE FEB / 1825 (202)

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayacucho, 06 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por BECERRA
SUAREZ Orlando FAU 2060276934
soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2026 17:26:16 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000145-2026-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 000094-2026-P-CSJAY-PJ del 22 de enero de 2026, de la Presidencia de la CSJAY.
- La Resolución Administrativa N° 000131-2026-P-CSJAY-PJ del 03 de febrero de 2026, de la Presidencia de la CSJAY.
- La Resolución Administrativa N° 000138-2026-P-CSJAY-PJ del 05 de febrero de 2026, de la Presidencia de la CSJAY.
- (Exp. N° 002447-2026); y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo, encontrándose facultado para dictar disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, a fin de mejorar el funcionamiento y organización de los órganos jurisdiccionales y administrativos que forman parte del Distrito Judicial a su cargo, desplegando acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones vigentes.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N° 000094-2026-P-CSJAY-PJ, la Presidencia de Corte estableció el rol de vacaciones de los señores Magistrados/as y Personal Jurisdiccional y Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el Año Judicial 2026, bajo la propuesta remitida por la Coordinación de Recursos Humanos y la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ayacucho, conforme se adjunta el Anexo I y la Resolución Administrativa N° 0000004-2006-J-ODANC-CSJAY-PJ.

En el Anexo I – Magistrados y Personal Jurisdiccional y Administrativo que harán uso de sus vacaciones en el año judicial 2026, se precisa que la licenciada Ana María Gutiérrez Maldonado, Administradora del Módulo Corporativo Laboral de esta sede Judicial, hará uso efectivo de sus vacaciones desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2026.

Tercero: Con la finalidad de garantizar la operatividad administrativa del referido módulo durante el periodo vacacional judicial 2026, mediante Resolución Administrativa N° 000131-2026-P-CSJAY-PJ, se encargó el Módulo Corporativo Laboral a la abogada Karen Joselyn Torres Godoy, Administradora del Módulo Corporativo de Familia, en adición a sus funciones.



Firmado digitalmente por LOAIZA
SUAREZ Javier Arturo FAU
2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2026 17:25:52 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Cuarto: Sin embargo, mediante Resolución Administrativa N° 000138-2026-P-CSJAY-PJ se designó a la abogada Karen Joselyn Torres Godoy como Jefa de la Unidad de Asesoría Legal; por lo que, en atención a la nueva designación en el referido cargo y con el objeto de mantener la vigencia del encargo dispuesto, resulta necesario actualizar y precisar la citada encargatura con fines de garantizar la continuidad operativa de esta sede judicial.

Quinto: Por las razones expuestas, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR LA ENCARGATURA de la Administración del Módulo Corporativo Laboral, a la abogada Karen Joselyn Torres Godoy, Jefa de Unidad de Asesoría Legal, en adición a funciones, con efectividad a partir del 01 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de Administración y Finanzas, Administración del Módulo Corporativo de Familia, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Recursos Humanos, de la aludida servidora, y a quienes corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

OBS



Firmado digitalmente por LOAIZA
SUAREZ, Javier Arturo FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2026 17:25:52 -05:00

